



Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco

Daniela Espinoza Barriga
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social

María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 85, llevada a cabo el jueves 21 de julio de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la *“Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad sobre el cronograma del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu trabajado en conjunto con la Secretaría de Inclusión Económica y Social, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo”*; **resolvió**: que de acuerdo al cronograma presentado la Administración Zonal Tumbaco conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad en coordinación con Secretaría de Inclusión Social y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico remitan un informe de manera quincenal sobre el avance de las tareas realizadas por éstas entidades del plan de intervención para la reapertura del Balneario Cununyacu.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 85 realizada el 21 de julio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-07-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-07-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas